

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.279/14

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE ÁVILA

#### E D I C T O

D. RAMÓN SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO/A DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N. 2 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO para la REANUDACIÓN DEL TRACTO SUCESIVO INTERRUMPIDO 297/2014 a instancia de D. FELIX DÍAZ RODRÍGUEZ respecto de la siguiente finca:

RÚSTICA, parcela número trescientos setenta y seis del polígono nueve (parcela 376 del polígono 9). Tierra dedicada a pastos al sitio "El Cordel", en Ávila, que linda: Norte, camino y parcela 332; Sur, camino; Este, parcelas 375 y 381 y camino; Oeste, parcelas 330 y 332.

Tiene una extensión superficial de treinta y dos áreas y treinta y ocho centiáreas (32 a, 38 ca).

Referencia Catastral 05900A009003760000HZ.

Su superficie pudiera entenderse incluida en la de la Finca Registral 361 de Alamedilla del Berrocal-Avila.

La finca se ha formado por agrupación de otras tres que son las siguientes:

a) RÚSTICA. Parcela número 376 del polígono nueve (parcela 376 del polígono 9). Tierra dedicada a pastos al sitio "El Cordel", en Ávila, de diecinueve áreas y diecisiete centiáreas, que linda: Norte, parcelas 332, 430 y 429; Sur, Camino; Este, parcela 375; Oeste, parcela 330.

Referencia catastral 05900A009003760000HZ.

b) RÚSTICA. Parcela de cuatrocientos veintinueve del polígono nueve (parcela 429 del polígono 9). Tierra dedicada a pastos en Avila, al sitio "El Cordel", de catorce áreas y ochenta centiáreas, que linda: Norte, parcela 333 hoy camino; Sur, N parcela 376; Este, parcela 381 y camino; Oeste, parcela 430

Referencia catastral 05900A009004290000HD.

c) RÚSTICA. Parcela cuatrocientos treinta del polígono nueve (parcela 430 del polígono 9). Tierra dedicada a pastos en Ávila al sitio de "El Cordel", de once áreas y cuarenta y ocho centiáreas, que linda: Norte, parcela 331, hoy camino; Sur, parcela 376; Este, parcela 429; Oeste, parcela 332.

Referencia catastral 05900A009004300000HK.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada así como a:

Cosme Morales Jiménez, casado con Eduarda García López, José López Sánchez, Obdulio López Muñoz, Antolín López Sánchez, casado con Florentina Sánchez Gutiérrez, Cándido López Hernaz casado con Trinidad Sánchez Herráez, Lorenzo Sánchez Gutiérrez, casado con Cándida Yonte Pérez, Gregorio Martín Sánchez, casado con Petra López Gutiérrez, Benigna Sánchez Cuadrado, Pedro Pindado Herráez casado con Faustina López Sánchez, Roque Morales Jiménez casado con Andrea Herráez Martín, Natalio López López, casado con Juana Miguel de Marcos, Víctor López Hernaz, Simón López Herráez casado con Josefa Casilla Gutiérrez, Telesforo Sánchez López casado con Clotilde López Muñoz, Fausto López Sánchez casado con Paula Martín Sánchez, Gregorio Pindado Pindado, casado con Herminia López Casillas, Alejandro López Muñoz, casado con María Martín Sánchez, Joaquín López Sánchez casado con Bonifacio Pindado López, Justo Gutiérrez Jorge, casado con María Pindado Herráez, Colombiano Sanchidrián López casado con Ascensión Herranz Sanchidrián, Francisco Sánchez Herráez, casado con Calixto Pindado López, Román Galindo Gutiérrez casado con Isabel Hernaz Sanchidrián, Micaela Ramos Gómez, Segunda Galán Cuadrado, Melchora López Muñoz, Benigno López Sánchez casado con Ceferina Pérez López, Faustino Sánchez Herráez casado con Juana Córdoba Galindo, Braulio Sánchez Herráez casado con Perpetua Sánchez Herráez, Juan Ramos Espinosa, Cándido López Herráez, casado con Angela Sanchidrián Borreguero, Angela López Muñoz, Nicasio López Sánchez casado con Cristina Martín Sánchez, Agustín Sánchez Gutiérrez casado con Agapita López Muñoz, Claudio López Sanchidrián casado con Agustina Gutiérrez Pindado, Juan López Pérez casado con Justa Martín Sánchez, Antonio Sánchez Herráez casado con Francisca López Hernaz, Domingo López Sánchez casado con Juana González de Alvaro, Pedro López Sánchez casado con Sinforosa López Rueda, Alejo Casillas Casillas casado con María López López, Marcelino Sánchez Yonte casado con Cayetana López Hernaz, Adolfo Casillas Gutiérrez, casado con Isabel Sánchez Alameda; o, en su caso a los herederos.

Para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila, a treinta de Junio de dos mil catorce.

El/La Secretario/a Judicial, *Illegible*.